

**ACUERDO N° 2803**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de Junio del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del Sr. Procurador, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 343/14 (Sup.) Por la que se concede licencia a la agente Norma Elizabeth Caballero, desde el día 16 al 19 de junio inclusive del año 2014, imputándose la misma a los días de feria Judicial Invernal 2013 adeudados, prorrogándosele los restantes, que deberá usufructuarlos en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 348/14 (Sup.) Por la que se prorroga al agente Esteban Ariel Caballero, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria Año 2013, los que deberá usufructuar en el transcurso del segundo semestre del presente año presente año. (cf. Art. 39, R.I.A.J.) 3º) Resolución N° 349/14 (Sup.) Por la que se concedió a la agente Lilian Raquel Arguello licencia para ausentarse de sus funciones el día 30 de mayo del corriente año para asistir al Seminario "Intervención Psicológico-Pericial con Familias en el Ámbito Forense" realizado en la Ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo normado por el art.56 del RIAJ. 4º) Resolución N° 350/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Alicia Alvarenga, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los 19 días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria Año 2013, los que deberá usufructuar en el transcurso del presente año presente año. (cf. Art. 39, R.I.A.J.) 5º) Resolución N° 351/14 (Sup.) Por la que se concede licencia a la agente Giselle Milanese de Cieza, desde el día 23 al 27 de junio inclusive del año 2014, imputándose la misma a los días de feria Judicial Invernal 2013 adeudados, prorrogándosele los restantes, que deberá usufructuarlos en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.). 6º) Resolución N° 367/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Claudia S. Ontiveros, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria Año 2013, los que deberá los que deberá hacer uso durante el presente año presente año. (cf. Art. 39, R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO: Sra. Juez de Paz N°1-Dra. Sheila Machuca s/ solicitud.** Visto el Expte. N° 149 Año 2014 del registro interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual la Sra. Juez de Paz N°1, Dra. Sheila Machuca, solicita se contemple la posibilidad de a dos agentes administrativos, uno por cada secretaria (Civil y Contravencional), para prestar servicios durante las ferias judiciales de los meses de diciembre, enero y julio, atento el incremento de actuaciones existentes durante tales fechas siendo materialmente imposible cubrir el servicio con un solo personal asignado, sumado a ello debe considerarse que durante los recesos judiciales solo cumple funciones un solo Secretario para los tres Juzgados de Paz de la Ciudad Capital. Teniendo en cuenta los datos que surgen de los informes estadísticos incorporados y el brindado por la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta de la dotación actual de personal de cada Juzgado de Paz, **ACORDARON:** Hacer saber a la Sra. Juez de Paz N°1- Dra. Sheila Machuca que en el marco de sus atribuciones deberá asignar el personal que estime pertinente para cumplir funciones durante las ferias judiciales de diciembre, enero y julio,

## Acuerdo 2803

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Junio 2014 12:19

---

conforme la dotación existente y de acuerdo a las necesidades del servicio.

**TERCERO:** Concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho- del Juzgado Civil y Comercial N° 3” Visto el Expte. N° 11 F° 92 Año 2014 y el informe del puntaje final del concurso llevado a cabo, obrante a fs. 73, atento a la renuncia formulada por la concursante Blanca Azucena del Valle Almirón designada mediante Acta N° 2802 punto Octavo y que obra a fs.75, corresponde designar a la aspirante que continúa en orden subsiguiente de la nómina del puntaje final obtenido, por ello **ACORDARON:** Designar de la Lista de aspirantes definitiva a la agente Mercedes Samaniego en el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho del Juzgado Civil y Comercial N°3- a partir del 16 de Junio del corriente año, comunicando al S.A.F. y a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

**CUARTO:** “Sra. Directora de la Escuela Judicial- Dra. Mónica Cantero s/ Remite proforma equipo de grabación de audiencias para Cámara Gesell”. Visto la Nota N°495/14 (Adm.) por medio de la cual la Sra. Directora de la Escuela Judicial- Dra. Mónica Cantero- eleva una proforma de un equipo de grabación de audiencias para entrevistas a menores víctimas o testigos de delitos para ser utilizada en Cámara Gesell, idéntico al donado por la Fundación “The Child Protection Development Trust Ltd.”, manifestando que su eventual necesidad de adquisición para su funcionamiento en el interior provincial, el Sr. Presidente de la misma, Dr. Anthony Butler, se encontraría dispuesto a traer desde su lugar de fabricación (Londres), previo depósito del valor presupuestado. Teniendo en cuenta que la importación del bien propuesto no se encuentra contemplada en los procedimientos de contratación del Estado previstos por la Ley N° 1180/96 para su adquisición, y lo informado por el Servicio Administrativo Financiero de este Poder Judicial, **ACORDARON:** Tener presente el ofrecimiento efectuado en función del dictamen del Servicio Administrativo Financiero, sin perjuicio de agradecer al Dr. Butler su personal ofrecimiento.

**QUINTO:** “Oficina de Reconocimientos Médicos s/ pedido incremento de caja chica” Visto la Nota N° 858/14 por medio de la cual los médicos de la Oficina de Reconocimientos Médicos, solicitan la ampliación de la caja chica asignada a la dependencia a su cargo, atento al incremento de precios de bienes y servicios que son de público y notorio conocimiento, teniendo presente el informe brindando por el S.A.F. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1° de Julio del año en curso la Oficina de Reconocimientos Médicos cuente con una caja chica por valor de pesos un mil doscientos (\$1.200). Notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

**SEXTO:** “C.P. María Soledad Dikos Balat a/c de la oficina de Compras y Suministros s/ pedido incremento de caja chica” Visto la Nota N° 897/14 por medio de la cual la C.P. María Soledad Dikos Balat a cargo de la oficina de Compras y Suministros, solicita la ampliación de la caja chica asignada a la dependencia a su cargo, atento al incremento de precios de bienes y servicios que son de público y notorio conocimiento, teniendo presente el informe brindando por el S.A.F. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1° de Julio del año en curso la Oficina de Compras y Suministros cuente con una caja chica por valor de pesos un mil doscientos (\$1.200). Notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

**SEPTIMO:** “Lic. Aldo Narváez -Auxiliar Técnico del Cuerpo medico Forense s/ Solicitud” Visto la Nota N°760/14 registro interno de la Secretaria de Gobierno (Adm.) mediante la cual el Lic.

## Acuerdo 2803

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Junio 2014 12:19

---

Aldo Narvárez -Auxiliar Técnico del Cuerpo Médico Forense, solicita se autorice la provisión de vales de combustible para desplazarse en vehículo personal a la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, para asistir los segundos viernes de cada mes por el término de diez meses al Curso de Posgrado en Medicina Legal y Laboral y Actividad pericial año 2014” al cual fue autorizado a asistir mediante Resolución de Presidencia N° 156/14 (Sup.), por lo que, **ACORDARON:** Tener presente.

**OCTAVO:** “Solicitud de designación de chofer para la Segunda Circunscripción Judicial” Visto la nota remitida por los Sres. Jueces de la Segunda Circunscripción Judicial Dres. Santos Gabriel Garzón, Julio Raúl Mauriño y Mirtha Graciela Oviedo por medio de la cual solicitan se designe un chofer para cumplir funciones en esa jurisdicción, atento a que al agente Miguel Ángel Aranda, quien cumplía funciones como chofer, se le ha concedido el beneficio de la jubilación transitoria por invalidez, encontrándose el agente Carlos Antonio Meza, subrogando dicho cargo, conservando el suyo como ordenanza, lo cual genera dificultades en el servicio. Por todo ello, **ACORDARON:** Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**NOVENO:** “Agente Luis Rubén Belocio s/ solicitud” Visto el Expte. N° 139 Año 2014 del registro interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual el agente Luis Rubén Belocio, quien se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, solita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo todos los días martes a fin de concurrir a la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional el Nordeste para cursar la materia Derecho de la Navegación en horario de 8 a 10 hs. Funda su petición en el carácter excepcional del curso de otoño al que pretende asistir, cuya modalidad es cuatrimestral lo cual le permitiría concluir con antelación la carrera de Abogacía, restándole solo cuatro materias para graduarse, contando, además, con la venia de su Superior Jerárquico el Dr. Julio Raúl Mauriño conforme nota N° 99/14 agregada a las presentes actuaciones, por lo que, **ACORDARON:** Autorizar al Agente Luis Rubén Belocio para ausentarse de su lugar de trabajo todos los días martes a fin de concurrir a la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional el Nordeste para cursar la materia Derecho de la Navegación en horario de 8 a 10 hs., debiendo reponer las horas autorizadas en el horario vespertino que su Superior disponga.(art.56 del R.I.AJ.).

**DECIMO:** “Agente Matías Renzulli s/ pedido” Visto la solicitud formulada por el agente Matías Renzulli, para continuar dando clases de Educación Física en la Escuela Provincial de Educación Técnica N°1 de Formosa en horario vespertino, los días lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 hs, con una carga horaria total de doce horas semanales teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Autorizar al agente Matías Renzulli a ejercer la docencia como Profesor de Educación Física en la Escuela Provincial de Educación Técnica N°1 de Formosa en horario vespertino, los días lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 hs, con una carga horaria total de doce horas semanales, de conformidad con lo que dispone el art. 8 inc. c) del RIAJ.

**DECIMO PRIMERO:** “Agente Adriana Lorena Dávalos s/ Pedido” Visto la Nota N° 1538/14 de la Secretaria de Gobierno por medio de la cual la agente Adriana Lorena Dávalos solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por el término de tres meses conforme lo habilita el art.58 del RIAJ por cuanto debe ausentarse de esta provincia y trasladarse temporalmente a la Ciudad de Santa Fe, donde ha sido convocada para desempeñar un cargo administrativo en

## Acuerdo 2803

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Junio 2014 12:19

---

calidad de Subrogante en el Poder Judicial de la mencionada localidad, teniendo en cuenta la venia de su Superior Jerárquico, el Dr. Arturo Lisandro Cabral y del Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López, **ACORDARON:** Conceder a la agente Adriana Lorena Dávalos licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del 16 de Junio del corriente año y por el termino de tres meses. Tome conocimiento el SAF y la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

**DECIMO SEGUNDO:** "Lic. Silvia Boschi s/ Historia Clínica" Y visto lo solicitado por los profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos aconsejando prorrogar la licencia por razones de salud que viene usufructuando la Licenciada Silvia Boschi, quien ya ha dado inicio a los tramites de jubilación por invalidez (Expte. B-00634/14-CPS-Expte.JI) y en atención a los informes obrantes de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Prorrogar por el término de sesenta (60) días la licencia por enfermedad que viene usufructuando la Lic. Silvia Boschi desde el 31 de Mayo al 29 de Julio del presente año (Conf. Art. 49 del RIAJ).

**DECIMO TERCERO:** "Agente María Elisa Battaglia de Olmedo s/ pedido" Visto la comunicación efectuada por la agente María Elisa Battaglia de Olmedo acompañando la Resolución N°01504/12 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitando la baja de este Poder Judicial desde el 01 de Julio del corriente año, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** 1) Disponer la baja de la agente María Elisa Battaglia de Olmedo a partir del 1º de julio del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. 2) Recomendar a la Dirección de Recursos Humanos que una vez comunicada por la Caja de Previsión Social la concesión de algún beneficio jubilatorio a los agentes de este Poder Judicial eleve inmediatamente dicha situación a conocimiento de este Alto Cuerpo a los fines de disponer la baja de los involucrados. 3) Requerir a la Dirección Recursos Humanos informe, a la mayor brevedad, la nómina de agentes que se encuentran en análoga situación a la descripta precedentemente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

### Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucín - Eduardo Manuel Hang - Ariel  
Gustavo Coll

Sergio Rolando López